

# ACTA DE INSTALACIÓN COMITÉ INTERDISCIPLINARIO DE ENCUESTAS 26 de enero de 2015

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., en la Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicada en Avenida Sierra Leona No. 555, Fraccionamiento Lomas 3ª Sección en esta ciudad capital, siendo las **18:00 horas del día 26 de enero del año 2015**, se reunieron los integrantes de la Comisión Temporal de Encuestas, Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez, Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos y la Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizábal, así como la L. C. C. Ruth Ramírez Torres, Secretaria Técnica, y los académicos Javier Contreras Alcántara, Hugo Borjas García, Marco Iván Vargas Cuellar y Claudio Ramírez Carrera, en virtud de haber sido convocados para **instalar de manera formal el Comité Interdisciplinario de Encuestas.** 

Por lo anterior, se declaró que se encontraban presentes la totalidad de los integrantes de la Comisión, por lo tanto existió quórum, y en tal virtud los acuerdos que se tomaron fueron válidos.

Como primer punto del orden del día se instaló de manera formal el **Comité Interdisciplinario de Encuestas**, quedando integrado por el Dr. de Investigación en Ciencias Sociales con mención en Ciencia Política, Javier Contreras Alcántara y Dr. en Ciencias Políticas y Sociológicas, Hugo Borjas García, académicos e investigadores de El Colegio de San Luis; el doctorante en Ciencias Políticas y Sociales y Mtro. En Administración Pública, Marco Iván Vargas Cuellar, Secretario Académico de la Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Huasteca de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; y el Mtro. Físico, Claudio Ramírez Carrera, Director de Vinculación del Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica (IPICYT).

Dicho comité se conformó con el objetivo de que dichos especialistas coadyuvarían con el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC) en la evaluación y análisis de la documentación entregada por las Casas Encuestadoras que realicen y publiquen estudios de opinión sobre preferencias electorales durante el proceso 2015 en el que se elegirá Gobernador, Diputados locales y Ayuntamientos, de acuerdo a lo establecido en el apartado noveno de los Criterios Generales de Carácter Científico que deben adoptar las personas físicas y morales que pretendan llevar a cabo encuestas por muestreo para dar a conocer preferencias electorales, tendencias de la votación o preferencias sobre consultas populares de los ciudadanos.

Como segundo punto, se acordó realizar un llamado a las personas físicas o morales que deseen realizar estos sondeos para que conozcan y se apeguen a los Lineamientos y criterios generales de carácter científico que en la materia emitió el Consejo General del Instituto Nacional Electoral y que se encuentran alojados en la página web del CEEPAC <a href="https://www.ceepacslp.org.mx">www.ceepacslp.org.mx</a>.

Durante la reunión, el presidente de la Comisión Temporal de Encuestas, Martín Faz Mora, propuso difundir un boletín en el que se destacará lo siguiente:

"El organismo electoral a través de la Dirección de Comunicación, monitorea la publicación y difusión de encuestas que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales respecto del proceso electoral 2014-2015, señalando resulta indispensable que existan las condiciones que permitan conocer a detalle los estudios para que la sociedad pueda identificar el nivel de rigor científico de cada ejercicio demoscópico".

Recordó que de acuerdo con la normatividad referida, todas las personas físicas o morales que publiquen, soliciten u ordenen publicar cualquier encuesta o sondeo de opinión sobre preferencias electorales durante el proceso electoral local están obligadas a entregar copia del estudio completo de la información publicada al CEEPAC, a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes a su publicación.

Consideró importante anunciar a la ciudadanía a través de los medios de comunicación que en breve el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, dará a conocer a detalle la realización de Foros de Información respecto a la realización de encuestas durante el presente proceso electoral.

# Los acuerdos que se tomaron, son los siguientes: - - - - - - - - - -

**08/01/2015**. Se instala formalmente el Comité Multidisciplinario de Encuestas, integrado por el Dr. de Investigación en Ciencias Sociales con mención en Ciencia Política, Javier Contreras Alcántara y Dr. en Ciencias Políticas y Sociológicas, Hugo Borjas García, académicos e investigadores de El Colegio de San Luis; el doctorante en Ciencias Políticas y Sociales y Mtro. En Administración Pública, Marco Iván Vargas Cuellar, Secretario Académico de la Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Huasteca de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; y el Mtro. Físico, Claudio Ramírez Carrera, Director de Vinculación del Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica (IPICYT).

**09/01/2015.** Se acuerda realizar un llamado a las personas físicas o morales que deseen realizar estos sondeos para que conozcan y se apeguen a los Lineamientos y criterios generales de carácter científico que en la materia emitió el Consejo General del Instituto Nacional Electoral y que se encuentran alojados en la página web del CEEPAC <a href="https://www.ceepacslp.org.mx">www.ceepacslp.org.mx</a>.

No habiendo otro punto que tratar, se declaró concluida la sesión, siendo las 19:00 horas del día 26 de enero de 2015, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados, firmando al calce quienes en ella intervinieron.

## Atentamente.-

### **RUBRICA**

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora Presidente de la Comisión Temporal de Encuestas

# **RUBRICA**

Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez Consejera Electoral

#### **RUBRICA**

Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizábal Consejera Electoral

## **RUBRICA**

Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos Consejero Electoral

#### **RUBRICA**

L. C. C. Ruth Ramírez Torres Secretaria Técnica